

INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA CETPANOR S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2019

Compañeros: Presidente, Gerente y compañeros accionistas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 231, y en cumplimiento al mandato manifiesto, al tener derecho ilimitado de control, inspección y vigilancia, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía, fui nombrado COMISARIO por la Junta General de Accionistas, al ser una persona natural habilitada para ejercer este cargo, ejercí estas funciones apegado a la ley y con solvencia moral, demostrando responsabilidad y dedicación en el control de las áreas de revisión.

Las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la administración de la compañía, fueron cumplidas dentro de los términos que determina la Ley de Compañías, sobre derechos y obligaciones que tienen los señores accionistas.

Las Juntas Generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se han realizado de conformidad a lo determinado por la Ley de Compañías a nuestro estatuto y resoluciones.

Las aportaciones por varios conceptos que los señores accionistas deben cumplir, han sido pagadas y canceladas en varios casos, no así en su totalidad de los señores accionistas, a quienes se les solicita procedan con el cumplimiento de sus obligaciones, buscando siempre el bienestar de la empresa.

El resultado de la empresa, se sustenta en los documentos e informes tanto de ingreso como de egresos, los mismos que habilitan la ejecución de los estados financieros y por ende el resultado obtenido.

Finalmente, dejo constancia de mi agradecimiento a los señores administradores de la empresa, y al personal de apoyo que me brindaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, y de manera expresa al señor Contador, por haber realizado los estados financieros, apegados a normas y principios legales vigentes para la ejecución de los mismos.

Atentamente,



Sr. Rubén Raza

COMISARIO